



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S. N° 179

CSM.bo0.

01.10.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 2215 /  
LITUECHE, 1 de Octubre del 2014.-

**CONSIDERANDO:**

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 83, emitido por la Srta. Claudia Salamanca Moris, Asistente Social de la Municipalidad de Litueche
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

OTORGASE Ayuda Social a Don Armando Antonio Céspedes Malgüe, Cédula de Identidad N° 9.632.628-9, Domiciliado en el sector de San Vicente de Pucalán, consistente en 6 Planchas de Zinc de 3.60 metros, por un valor de \$ 35.994.- (Treinta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

RAE.MSOP.CSM.bo0.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Departamento Social

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
ALCALDE